



Decreto N° 5/20

Designación de Responsable de la Planta de Tratamiento y Clasificación de Residuos

FECHA DE SANCIÓN: 14/01/2020
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/05/2026 15:22:02 -03

VISTO:

El inicio de una nueva gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asignar responsable que coordinen las áreas del municipio;

Que la Planta de Tratamiento de Residuos es un área importante para la higiene y salubridad de nuestra localidad, por lo que se hace necesario designar a quien cubrirá esta función;

Que la Planta de Tratamiento y Clasificación de Residuos, depende del Área Obras y Servicios Públicos;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal designar en el Área al Sr. Aníbal Felipe Romero, personal de Planta Permanente de este Municipio;

Que el señor Romero se viene desempeñando en la función de responsable de planta de Tratamiento y Clasificación de Residuos desde del 11 de diciembre de 2019, motivo por el cual amerita reconocer en sus haberes el proporcional del mes trabajado en 2019 y formalizar sus tareas mediante el presente texto legal a partir de enero de 2019.

Que a los efectos de designar al responsable de la Planta de Tratamiento de Residuos, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1°: Designase como Responsable de la Planta de Tratamiento y Clasificación de Residuos, al agente municipal Aníbal Felipe Romero DNI N° 17.711.786, a partir del 01 de enero de 2020 quien tendrá las funciones establecidas por las normas legales vigentes y Orgánica Municipal.



Artículo 2º: Los haberes mensuales serán los previstos en la categoría asignada más un adicional por funciones de \$12.500,00 (pesos doce mil quinientos)

Artículo 3º: Reconocer el periodo trabajado como de Responsable de la Planta de Tratamiento y Clasificación de Residuos desde el 11 al 31 de diciembre de 2019, liquidándose a sus efectos el proporcional correspondiente conjuntamente con los haberes de enero.

Artículo 4: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, señora Celia Rosa Machado.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 5/20
FECHA DE SANCIÓN: 14/01/2020
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 15:22:02 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

56d75e178f9b5c0d632aea6464725c9933baf6d3615c371e72a9b63c0a64f3d7



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL